



RADICACIÓN N° 08001-31-53-012-2022-00171-00

PROCESO: VERBAL –SIMULACIÓN

DEMANDANTE: DAIRO RAFAEL CABRERA RODRIGUEZ Y OSCAR HURTADO RODRIGUEZ

DEMANDADO: ESPUMADOS DEL LITORAL S.A. y CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. "TELECARIBE"

Señora Juez:

A su Despacho el anterior proceso, Informándole que se encuentra pendiente señalar fecha para las audiencias establecidas en los artículos 372 y 373 del C.G del P. Provea.
Barranquilla, 12 de junio del 2024.

La secretaria,

ROSALBA SUAREZ GÓMEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, doce (12) de junio del dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial y por ser procedente, se fijará fecha para celebrar la audiencia de que trata el Art. 372 del C.G.P. El **16 DE JULIO DEL 2024 a las 9.00 a.m.** a fin de llevar a cabo audiencia inicial en la que se agotarán las siguientes etapas:

- 1.- Conciliación.
- 2.- Interrogatorio de las partes
- 4.- Fijación del objeto del litigio.
- 5.- Control de legalidad.
- 6.- Decreto de pruebas

El Juzgado advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a la audiencia programada los hará acreedores a las sanciones previstas probatorias y económicas a que se refiere el numeral 4 del art. 372 del CGP, además, para que se evacúe los interrogatorios a las partes, la conciliación, y los demás asuntos relacionados con la audiencia.

Para el ingreso a la reunión respectiva, se hará a través de la Plataforma life size, por lo que se remitirá a los correos electrónicos reportados por las partes, apoderados, y demás sujetos intervinientes el respectivo link.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:



PRIMERO: Señalar la fecha del próximo **16 DE JULIO DEL 2024 a las 9.00 a.m** para celebrar la audiencia de que tratan el artículo 372 del Código General del proceso.

SEGUNDO: Por secretaría remítase el link correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

KAREN YANCES HOYOS

JUZGADO 12° CIVIL DEL
CIRCUITO DE
BARRANQUILLA

La anterior providencia se
notifica por ESTADO del 13 de
JUNIO del 2024.

ROSALBA SUAREZ GOMEZ
Secretaria

Firmado Por:

Karen Yiselt Yances Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 012

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a8dce3d1bd6c5394ffa2779aa857715c01f42e3d5404703fe75484972a4ef86**

Documento generado en 12/06/2024 08:02:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>